

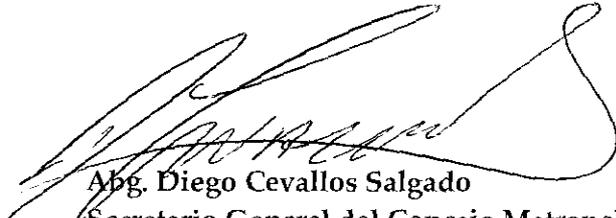
Quito D.M.,
CIRCULAR No. 024

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos.
De: Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano
Asunto: Cumplimiento disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana
No. 198, de 22 de diciembre de 2017.
Fecha: 23 de febrero de 2018

De mi consideración:

En virtud de lo dispuesto en la disposición transitoria única de la Ordenanza Metropolitana No. 198, de 22 de diciembre de 2017, me permito informar que se encuentra disponible para su consulta en la herramienta digital de esta Secretaría General, adjunto a la presente circular, el oficio No. 176-GG-GC-2018-642, de 21 de febrero de 2018, recibido en esta Secretaría General el 22 de febrero del mismo año, por el cual el Gerente General (S) de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Lic. Carlos Armijos del Hierro, remite su informe correspondiente.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2018-02-23	